

---

# Bloque Juntos por el Cambio

## Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Ref.: Solicítese audiencia por sistema de scoring en licencias de conducir.**

**VISTO:** El sistema de scoring en licencias de conducir que entrará en vigencia.

**CONSIDERANDO:** Que la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) publicó el 07 abril del 2022 que pondrá en vigencia aproximadamente en 60 días el sistema de scoring en licencias de conducir.

Que el sistema de scoring contempla la unificación de multas a nivel nacional.

Que este sistema irá descontando puntaje en la Licencia de Conducir por cada infracción ocasionada hasta llegar a su inhabilitación.

Que el Ministerio de Transporte de la Nación, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), oficializó la publicación del decreto 242/2022 para aplicar el sistema de Licencia de Conducir por Puntos Nacional, que este otorgará una base de 20 puntos a cada conductor, pero se irán descontando a medida que acumulen infracciones.

Que este sistema parece una herramienta eficaz que contribuye a bajar la siniestralidad vial.

Que la puesta en vigencia y posterior aplicación de este sistema de puntaje generará cambios en la dinámica diaria del área local.

Que es necesario informarnos sobre las posibles capacitaciones, herramientas y difusión local, con el fin de la próxima implementación del sistema de scoring.

POR TODO ELLO  
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
RESUELVE

**ARTICULO N°1:** Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales, al Secretario de Gobierno, al Director de Control Urbano, y al Jefe del área de Licencia de Conducir, a fin de dialogar sobre la futura implementación del sistema de scoring.

**ARTICULO N°2:** Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de audiencia.

**ARTICULO N°3:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.